



MODELO ASOCCSALUD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2304/ACS/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 23 ABRIL 2018	BOUC: 25 ABRIL 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	
SERVICIO DE: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
ASIGNATURA/S: Practicas Tuteladas de Fisioterapia I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, a las 12 horas del día 18 de JUNIO de 2018, y en los locales de DPTO. RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- M^a DE LOS ÁNGELES ATIU ARRATIBEL

SECRETARIO/A:

- M^e JOSÉ DÍAZ ARRIBAS

- ENRIQUE VARELA DONOSO

- RAQUEL FERNÁNDEZ BLANCO

- OLGA ARROYO LIANO

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

Como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por esta Comisión en el punto e) del baremo relativo a la adecuación al puesto docente que se detallan a continuación, se otorgan las puntuaciones especificadas en el cuadro que se adjunta al acta.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado:	Firmado:	
Firmado:	Firmado:	Firmado:



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2304/ACS/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 23 ABRIL 2018	BOUC: 25 ABRIL 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA	
FACULTAD: ENFERMERÍA FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	
SERVICIO DE: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
ASIGNATURA/S: Practicas Tuteladas de Fisioterapia I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X	

**INFORME RAZONADO
SOBRE LA ADECUACIÓN AL PUESTO DOCENTE**

De acuerdo con lo establecido en el apartado E del Baremo de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, los miembros de la Comisión de Selección de la plaza/plazas arriba referenciada/s, realizan el siguiente informe sobre la adecuación de la actividad habitualmente desarrollada por el/la candidato/a, a la enseñanza práctica de la/s asignatura/s indicada/s en la convocatoria.

D./Dña.: **ALYA GUTIÉRREZ MESÓN**

CONTENIDO DEL INFORME:

El candidato revue los requisitos que puedan ser justificados respecto a la "adecuación al puesto docente", por su trayectoria profesional y su vinculación con la docencia de las asignaturas previstas en la convocatoria de la plaza, desempeñando en todo momento sus cometidos de modo satisfactorio.



Teniendo en cuenta el contenido del presente informe, la puntuación numérica de 0 a 10 que se otorga al candidato/a D./Dña. ALYA GOTIERREZ MESÓN es la siguiente: 63 puntos.

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado:	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado:	
 Firmado:	 Firmado:	 Firmado:



MODELO ASOCCSALUD_4A

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2304/ACS/023	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 23 ABRIL 2018	BOUC: 25 ABRIL 2018
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA REHABILITACIÓN, FISIOTERAPIA	
FACULTAD DE: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	
SERVICIO DE: MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
ASIGNATURA/S: Practicas Tuteladas de Fisioterapia I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/s plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
ALYA GOTIEÁREZ MESÓN	63
VERÓNICA FORCADA SÁNCHEZ	56,96



2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 35 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 15 puntos)												C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)						D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)						E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Hasta 10 puntos	Hasta 8 puntos	Hasta 5 puntos	Hasta 2 puntos	30												
	GUTIERREZ MESON ALEYA	32	837	3	0	0	0	0	0	1	05	35	045	3	015	0	7	0	0	0	1	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0	0	0
FORCADA SANCHEZ VERONICA	2835	411	0	0	0	0	0	0	0	0	9	045	4	01	0	7	0	0	0	05	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	56'96	

- 1.- A.1. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el perfil de la convocatoria, puesto y Centro sanitario turno de acuerdo a la convocatoria 4 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad (Enfermera/o, Fisioterapeuta) en el Centro sanitario con destino distinto a la convocatoria hasta 4 Ptos.
- 3.- B.1. Nota media del expediente (sobre 4) hasta 4 Ptos.
- 4.- B.2. Máster oficial hasta 4 Ptos.
- 5.- B.3. Título de Doctor hasta 4 Ptos.
- 6.- B.4. Premio Extraordinario de Doctorado hasta 4 Ptos.
- 7.- B.5.1.1. Título de especialista relacionado con el puesto asistencial hasta 4 Ptos.
- 8.- B.5.1.2. Título de especialista no relacionado con el puesto asistencial hasta 4 Ptos.
- 9.- B.5.2.1. Formación postgraduada de más 250 horas relacionada con puesto hasta 4 Ptos.
- 10.- B.5.2.2. Formación postgraduada más 250 horas no relacionada con puesto hasta 4 Ptos.
- 11.- B.5.2.3. Formación postgraduada entre 50-250 h. relacionada con puesto hasta 4 Ptos.
- 12.- B.5.2.4. Formación postgraduada entre 50-250 h. no relacionada con puesto hasta 4 Ptos.
- 13.- B.5.2.5. Formación postgraduada entre 10-50 h. relacionada con puesto hasta 4 Ptos.
- 14.- B.5.2.6. Formación postgraduada entre 10-50 h. no relacionada con puesto hasta 4 Ptos.
- 15.- C.1.1. Con contrato en la UCM en asignaturas relacionadas con convocatoria 5 Ptos.
- 16.- C.1.2. Enfermero o Fisioterapeuta Colaborador de docencia práctica 2 Ptos.
- 17.- C.1.3. Colaborador honorífico 1 Pto.
- 18.- C.1.4. Becario UCM con destino en la Facultad 1 Pto.
- 19.- C.2.1. Docencia universitaria Títulos propios 1 Pto.
- 20.- C.2.2. Docencia en Formación Continuada acreditada 0,5 Ptos.
- 21.- D.1.1. Proyectos de Inv. competitivos en convocatoria nacional o internacional 2 Ptos.
- 22.- D.1.2. Proyectos de Inv. de grupos de investigación UCM 2 Ptos.
- 23.- D.1.3. Proyectos de Inv. relacionados con las líneas de investig. de la Facultad 1 Pto.
- 24.- D.2.1. Publicaciones en revistas con índice de impacto en JCR 1 Pto.
- 25.- D.2.2. Publicaciones en revistas de divulgación profesional 0,25 Ptos.
- 26.- D.3.1. Por libro relacionado con el ámbito profesional 2 Ptos.
- 27.- D.3.2. Por capítulo de libro 0,5 Ptos.
- 28.- D.4.1. Por ponencia relacionado con el ámbito profesional 0,5 Ptos.
- 29.- D.4.2. Por comunicación relacionada con el ámbito profesional 0,3 Ptos.
- 30.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



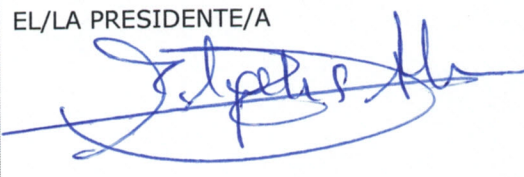

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

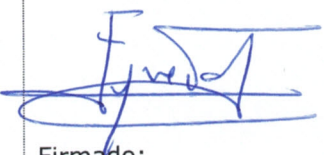

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

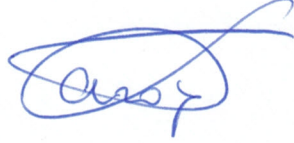
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 18 de JUNIO de 20 18

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p>  <p>Firmado:</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p>  <p>Firmado:</p>
---	--

 <p>Firmado:</p>	 <p>Firmado:</p>
---	---

 <p>Firmado:</p>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19 Junio 2018



Firmado: Fco. Javier Martínez
SECCIÓN DE PERSONAL